

des participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales de las sociedades intervinientes. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la misma ley.

Madrid, 30 de junio de 2008.—Doña Rocío Belda de Mergelina en su condición de Secretario no Consejero de los Consejos de Administración de Estée Lauder, S.A., y Fitaroma, S.A. (Sociedad Unipersonal).—44.685. 2.ª 14-7-2008

EURO-HOGAR, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo de las Administradoras de la sociedad, y a medio de la presente, se convoca Junta general extraordinaria a celebrar, en primera convocatoria, el próximo día 14 de agosto de 2008, a las 10:30 horas, en Gijón, calle Celestino Junquera, n.º 2, planta primera, oficina n.º 11, o al día siguiente, 15 de agosto, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administradores.
Segundo.—Ruegos y preguntas.
Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de sesión.

Gijón, 20 de junio de 2008.—La Administradora, Doña Lorea Martín Ibáñez.—45.002.

FERRO CATALUÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público a los efectos legales oportunos, que en la Junta General Extraordinaria e Universal de Accionistas, celebrada el 30 de junio de 2008 se acordó, por unanimidad, transformar la compañía en sociedad de responsabilidad limitada, cambiando su denominación social por la de «Ferro Cataluña, Sociedad Limitada».

Barcelona, 30 de junio de 2008.—El Administrador único, José Conesa Gibert.—43.958. 1.ª 14-7-2008

FORMIGONS LLOSETA, S. A.

Reducción y ampliación simultáneas de capital

La Junta general ordinaria de la sociedad Formigons Lloseta, Sociedad Anónima, celebrada con el carácter de universal el 30 de junio de 2008, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social a 0,00 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre aquél y el patrimonio de la sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas, y de aumentarlo de forma simultánea hasta 1.360.000,00 euros, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1. El capital se reduce en su cifra total, es decir, en 0,00 euros mediante la reducción del valor nominal de las acciones actuales de la sociedad a 0,00 euros por acción, números A001 a la A100, ambas inclusive, correspondientes a la serie A y las acciones de la serie B de la B001 a la B100, ambas inclusive.

2. El aumento de capital se realizará mediante la emisión de 1.360 nuevas acciones ordinarias, numeradas del 1 al 1.360, ambos inclusive, pertenecientes a una única clase y serie y representadas por medio de títulos nominativos de 1.000,00 euros de valor nominal cada una, emitidas a la par.

3. En el caso de ejercicio del derecho de suscripción preferente, las nuevas acciones deberán ser desembolsadas en un 50 por 100 en el momento de la suscripción, mediante ingreso en la cuenta bancaria, cuyo desembolso se acreditará mediante certificado bancario de la entidad Sa Nostra, donde consta el ingreso de las citadas cantidades, en la cuenta 2051/0029/74/1043133823 de la que es titular la entidad. El 50 por 100 restante deberá desembolsarse en el plazo máximo de 5 años contados desde la fecha del acuerdo.

Inca, 10 de julio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Alberto Beltrán Amengual.—44.981.

FOTOVIDEO TECNIFOTO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a todos los accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 17 de Septiembre de 2008, a las diez horas, en el domicilio social, sito en Portugalete, Avenida Abaro, número 2, y en segunda convocatoria, el día 18 de Septiembre de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en ambos casos con el siguiente

Orden del día

Primero.—Elección de Presidente y Secretario para la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, su informe y las Cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria abreviada, e informe de gestión), preparado todo ello por los Administradores mancomunados y correspondiente al ejercicio 2007.

Tercero.—Aplicación del resultado y propuesta de distribución, si procede.

Cuarto.—Adopción de medidas de reducción y ampliación de capital o, en su caso, de Disolución y Liquidación de la Compañía, necesarias, desde la situación de la Compañía.

Quinto.—Aprobación del Acta.

A partir de la presente convocatoria, todos los documentos que deben someterse a votación en la Junta, así como los preceptivos informes, se encuentran a disposición de los accionistas en el domicilio social, pudiendo pedir una copia de los mismos o su envío gratuito.

Portugalete, 4 de julio de 2008.—Los Administradores Mancomunados, José María Rodríguez Ladrero, Luis Rodríguez Ladredo.—44.375.

G.T.E., GENERAL TEXTIL ESPAÑA, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con lo dispuesto en el art. 273 de la Ley de Sociedades Anónimas, los liquidadores sociales hacen público el siguiente estado de cuentas a 31 de diciembre de 2007, que fue aprobado por la Junta General Ordinaria de accionistas del día 19 de junio de 2008.

Asimismo, se hace constar que, en cumplimiento de lo establecido en el apartado cuarto del convenio aprobado en el expediente de suspensión de pagos de esta sociedad, seguido ante el Juzgado de Primera Instancia número 13 de Málaga, bajo el número 764/94, las funciones de liquidación, disposición y administración, fueron asumidas en su día por la Comisión Liquidadora representante de los acreedores de la misma.

| | Euros |
|--|--------------|
| Activo: | |
| Inmovilizaciones financieras | 10.793,17 |
| Total inmovilizado | 10.793,17 |
| Deudores | 134.618,33 |
| Inversiones financieras temporales | 308.775,43 |
| Tesorería | 1.772.679,42 |
| Ajustes por periodificación | 5.601,19 |
| Total activo | 2.232.467,54 |

| | Euros |
|---|-----------------|
| Pasivo: | |
| Capital | 649.093,07 |
| Resultados de ejercicios anteriores (saldo deudor) | -173.788.580,36 |
| Resultado liquidación ejercicio 2007 (saldo acreedor) | 75.409,24 |
| Total fondos propios | -173.064.078,05 |
| Préstamo participativo | 57.077.000,29 |
| Acreedores | 118.219.545,30 |
| Total pasivo | 2.232.467,54 |

Madrid, 20 de junio de 2008.—Comisión Liquidadora Concursal de Acreedores, Doña Concesa Mateos Corchero por IMPROASA, Don Mariano González González por la A.E.A.T., Doña Carmen Salvador Calvo por la T.G.S.S.—44.171.

GENERAL MOTORS ESPAÑA, S. L.

Anuncio de reducción de capital

La Junta General Universal de «General Motors España, Sociedad Limitada» celebrada el 30 de junio de 2008 ha adoptado el siguiente acuerdo:

Se acuerda destinar la totalidad de las reservas existentes por importe de 156.491.689,22 euros a absorber pérdidas acumuladas por la misma cuantía. Adicionalmente a lo anterior, se acuerda reducir el capital social de «General Motors España, Sociedad Limitada» por un importe de 104.242.079,72 euros, de conformidad con el artículo 82.º de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada. La reducción de capital tendrá lugar mediante la amortización de 17.344.772 participaciones sociales.

Como consecuencia de la reducción de capital social mencionada en el párrafo anterior, se acuerda la modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales de la Compañía, que en lo sucesivo será del tenor literal siguiente: «Artículo 5.º Capital Social. El capital social se fija en la cantidad de 145.496.252,27 euros (ciento cuarenta y cinco millones cuatrocientos noventa y seis mil doscientos cincuenta y dos euros con veintisiete céntimos), dividido en 24.209.027 participaciones íntegramente suscritas, iguales, acumulables e indivisibles, numeradas del 1 al 24.209.027, ambos inclusive, con un valor nominal cada una de ellas de 6,01 euros, totalmente desembolsadas desde su origen».

Figueruelas (Zaragoza), 30 de junio de 2008.—El Representante legal, don Ernesto Trigueros Gómez-Décano.—44.154.

GNERA ENERGÍA Y TECNOLOGÍA, S. L.

(Sociedad escindida)

GENERANDO ENERGÍA Y TECNOLOGÍA, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta General Extraordinaria con carácter universal de «Gnera Energía y Tecnología, Sociedad Limitada» y «Generando Energía y Tecnología, Sociedad Limitada» celebradas el veinticinco de junio de 2008, se ha acordado por unanimidad:

Aprobar: el balance de escisión cerrado a 31 de diciembre de 2007, la escisión parcial de «Gnera Energía y Tecnología, Sociedad Limitada» mediante traspaso de rama de actividad a «Generando Energía y Tecnología, Sociedad Limitada» en los términos y condiciones del Proyecto de escisión aprobados por los administradores de las sociedades escindida y beneficiaria, la modificación del objeto social de «Gnera Energía y Tecnología, Sociedad Limitada» que tendrá por objeto exclusivo «La